SECRETARÍA DE TURISMO | SECTUR

SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CAI

México, D.F. a 1º. Septiembre de

LIC. FROYLÁN HERNÁNDEZ LARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

En cumplimiento al numeral IV.5 Servicios de Telefonía Celular y de Radiolocaliz de la Normatividad en materia de administración de recursos para el ejercicio derivado de sus funciones y actividades encomendadas, se autorizan los servici telefonía celular a los niveles que a continuación se enumeran:

Nivel	Monto Autorizado
Secretaria Privada del Titular del Ramo	$ 1,600.00
Director de Prensa y Relaciones Públicas	$ 1,600.00
Titular del Área de Auditoría Interna	$ 1,600.00
Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación	$ 1,600.00
Secretaria Particular del C. Subsecretario de Planeación Turística	$ 1,600.00
Secretaria Particular del C. Subsecretario de Innovación y Calidad	$ 1600.00

Los servidores públicos a los que se les proporcione éste servicio deberá cumplimiento a lo señalado en la normatividad aplicable.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUSBSECRETARIO